

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2053-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 0136-2020-UNHEVAL-VRI, del 09.NOV.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0230-2020-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2020, que conformó el Jurado Calificador del II Concurso de Inventiones UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL; Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, Directora de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL; QF. Jhon Emerson Carlos Ríos, Coordinador de la Red Nacional de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI; QF. Elizabeth Dávila Maguiña, Coordinadora del Programa PAI-INDECOPI; Bach. Ing. Civil Jorge Alfredo Hilario Sánchez, Asesor en Patentes para la Asistencia Técnica y Acompañamiento a Universidades Públicas del Programa "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación" del PMESUT;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 47 de Consejo Universitario, del 11.NOV.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0230-2020-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0652-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0230-2020-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que conformó el Jurado Calificador del II Concurso de Inventiones UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales: **Dr. Javier Gonzalo López y Morales**, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL; **Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz**, Directora de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL; **QF. Jhon Emerson Carlos Ríos**, Coordinador de la Red Nacional de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI; **QF. Elizabeth Dávila Maguiña**, Coordinadora del Programa PAI-INDECOPI; **Bach. Ing. Civil Jorge Alfredo Hilario Sánchez**, Asesor en Patentes para la Asistencia Técnica y Acompañamiento a Universidades Públicas del Programa "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación" del PMESUT; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY KATH FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv.AL OCI  
Calidad DICA  
DIU DTI  
SUEyC  
File Archivo

Se transcribe a la presente para conocimiento y demás fines  
Yersely Kath Figueroa Quiñonez